



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGIÓ EN LA SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SE SUSCRIBIRÁN ACUERDOS MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA - 2014 0073 - OB 009 -, APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

1. a) **Objeto del contrato / codificación:** Instalación de barandillas en cubiertas de los Institutos de Ciencia Molecular ICMOL, Ciencias de los Materiales ICMUV y Física Corpuscular IFIC / CPA-02: 43.29.12 / CPV: 45340000-2  
b) **Necesidades a satisfacer:** se trata de unos edificios de cubierta no transitable que no cuentan con ningún tipo de protección frente a caídas. Actualmente se encuentran sobre las mismas unas chimeneas de ventilación, equipos de climatización, placas solares y lucernarios sobre los que se tienen que realizar tareas de mantenimiento, lo que obliga a instalar medios de protección colectiva para cumplir con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud.
2. **Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación:** licitación derivada de un acuerdo marco, al amparo de lo establecido por los artículos 196 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. **Profesionales redactores del proyecto:** Javier Aspas Ibáñez y Juan Llobell Llobell, ingenieros industriales (Valnu Servicios de Ingeniería, S.L.)
4. **Plazo de ejecución:** 2 meses.
5. a) **Presupuesto base de licitación:**  
Base imponible: 111.807,10 €  
Importe IVA: 23.479,49 €  
Importe total: 135.286,59 €  
b) **Distribución en anualidades:**  
2014: 135.286,59 € IVA incluido  
c) **Crédito presupuestario:**  
Orgánica 6724000000, funcional 541, económica 66320
6. **Clasificación:** no resulta exigible.
7. **Documentación exigida para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:** ya resultó acreditada en el procedimiento de selección de empresas con las que se suscribieron los acuerdos marco.
8. **Otra documentación a incluir en el sobre:** no procede.
9. a) **Representante del órgano de contratación:** Jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento  
b) **Criterios de adjudicación:** precio más bajo.

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

Valencia, 9 de septiembre de 2014  
Fdo. M. José Alberola Mateos





UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- 10. Plazo para la comprobación del replanteo de la obra:** 1 mes.
- 11. a) Técnico facultativo director de las obras:** Javier Aspas Ibáñez y Juan Llobell Llobell, ingenieros industriales (Valnu Servicios de Ingeniería, S.L.)
- b) Responsable del contrato:** Rosa María Mochales San Vicente, Jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento.
- 12. Obligatoriedad de presentación del programa de trabajo con posterioridad a la formalización del contrato:** si procede, dentro del plazo de 10 días desde la formalización del contrato.
- 13. Plazo para que el contratista comunique al facultativo director de la obra la fecha prevista para su terminación:** el establecido en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas.
- 14. Plazo para la recepción de obra, desde la entrega o realización del objeto del contrato:** 1 mes.
- 15. Plazo, desde la recepción, para que se proceda a la medición general de la obra ejecutada:** 1 mes.
- 16. Plazo de garantía:** el plazo de garantía será el establecido en el acuerdo marco suscrito con la empresa que resulte adjudicataria.
- 17. Otros:** No procede

Valencia, 9 de septiembre de 2014

Juan Luis Gandía Cabedo  
Vicerectora de Economía e Infraestructuras  
P.D. DOCV. 7275

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

Valencia, 9 de septiembre de 2014  
Fdo. M José Alberola Mateos

